



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2253 / 21-22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la iniciativa de Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad Nacional del Sur (UNS), de incorporar al cannabis medicinal como materia optativa dentro de carreras de grado del área de la salud.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Con el propósito de superar los tabúes en el ámbito académico y avanzar educativa y culturalmente sobre los múltiples abordajes clínicos que poseen los compuestos orgánicos del cannabis y dar respuesta a la demanda que surge de la comunidad, docente de las universidades nacionales de La Plata (UNLP), Córdoba (UNC) y del Sur (UNS), incorporaron al cannabis medicinal como materia optativa dentro de carreras de grado del área de la Salud.

Esta iniciativa se suma a las impulsadas por otras casas de altos estudios, como las universidades públicas de La Pampa, Mar del Plata, Rosario y Quilmes que cuentan cátedras abiertas a toda la comunidad y/o diplomaturas de posgrado para abordar el uso de cannabis medicinal desde miradas interdisciplinarias.

En línea con el compromiso asumido a partir de la reglamentación de la Ley Nacional N° 27.350 que propone "contribuir a la capacitación continua de profesionales de la salud en todo lo referente al cuidado integral de las personas que presentan las patologías involucradas, a la mejora de su calidad de vida y al uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados", lo/as docentes de las universidades públicas mencionadas crearon materias de grado, diplomaturas de posgrado y cátedras libres abiertas a la comunidad para capacitar a profesionales, pacientes y usuarios de cannabis sobre las propiedades de la planta.

Numerosas investigaciones académicas comprobaron que los dos cannabinoides principales de la planta de cannabis sativa, el Tetrahidrocannabinol (THC) y el Cannabidiol (CBD), tienen propiedades terapéuticas capaces de tratar diversas patologías como depresión, epilepsia refractaria, fibromialgia, síndrome de Dravet, Alzheimer, artrosis, entre otras. Asimismo, se han comprobado los enormes resultados en cuanto a la eficacia y seguridad del uso medicinal de los cannabinoides para el tratamiento del dolor crónico, náuseas y vómitos producido por los tratamientos de quimioterapia y la estimulación del apetito en personas con HIV/ SIDA, en pacientes de cualquier edad.

Por ello, es importante celebrar este tipo de iniciativas que trasladan el debate de los usos de la planta al programa de formación académica de futuros profesionales y a la comunidad en general, ya que genera la oportunidad de profundizar el análisis de los mitos que giran en torno al uso del cannabis medicinal / terapéutico, y permite brindar una escucha y una respuesta adecuada -libre de prejuicios- a las familias que se acercan a la consulta médica,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2253 / 21 - 22



luego de encontrar en el uso de la planta, mejoras notables en la salud integral de personas que atraviesan diversas condiciones y patologías.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores/ras acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.